

EL PARLAMENTO Y EL EJÉRCITO

Debate en el Congreso sobre la cuestión militar

Como decimos en la reseña de la sesión del Congreso del día de ayer, el diputado Sr. Prieto continuó su interpelación sobre el funcionamiento de las Juntas militares de defensa.

Se nota una gran expectación por saberse de antemano que van a intervenir en el interesante debate, varios jefes de minorías; en el banco azul está todo el Gobierno.

El diputado socialista empieza su discurso afirmando que las Juntas de defensa son ilegales, pese a la declaración del ministro de la Guerra, quien afirmó que funcionaban como organismos técnicos.

Pregunta al ministro de la Guerra:

«Si esos organismos existen con carácter legal, dónde los domiciliaría su señoría? Ya se lo que me va a contestar; me dirá que en el Ministerio de la Guerra, en la Capitanía general o en otra dependencia militar. Pues bien; ¿qué contestará su señoría si yo le digo que tienen su domicilio en la Costanilla de los Angeles?»

Las Juntas de defensa, pese al ministro de la Guerra, funcionan ilegalmente, porque, ¿quién les ha dado ese carácter técnico? ¿Dónde están reconocidas como tales? ¿En qué disposición se les da ese carácter técnico?»

Después de censurar al Sr. Cierva y de comentar la ausencia de los señores Maura y condé de Romanones, vuelve a la cuestión de las Juntas, y dice que su poder tiende a debilitarse, mas que nada por el abuso de sus fallos, a pesar de la cobardía política que da a unos y a otros impidiéndoles que expongan sus opiniones, que darían como resultado el que el Parlamento se pronunciara.

Se refiere el orador a un sueto publicado en *La Tribuna* recogiendo el hecho de no haberse consentido a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, marchar a la fiesta militar de Toledo, por haberlo prohibido las Juntas de defensa.

Si ese poder irresponsable actúa así, ¿cuál es la situación del ministro de la Guerra, de las autoridades militares, de la del Gobierno en suma?

Estamos en momentos de una gravísima crisis, que no se puede resolver callando.

Si los elementos militares entienden que ante los conflictos planteados, los políticos no pueden gobernar, por carecer de condiciones para encauzarlos y solucionarlos, deben decirlo claramente.

Dice que el Parlamento, el Gobierno, todos los hombres públicos deben dar su opinión sobre el fallo de ese Tribunal de honor.

Interviene el ministro de la Guerra, general Tovar: «Voy a ser brevísimo—dice—ya que mi intervención habrá de quedar limitada a reiterar una vez más que las Juntas técnicas tienen existencia legal reconocida en el art. 1.º del reglamento que regula su funcionamiento; lo único que les falta es que el Gobierno, salvando una omisión que no es imputable a las Juntas, les dé un fin concreto.

En cuanto al sueto que su señoría me ha leído, declaro que del hecho a que se refiere es la primer noticia que tengo.

Si he de señalar que me extraña la intervención de ese oficial del Cuerpo de Seguridad.

No le extraña a su señoría que las Juntas técnicas no aparezcan consignadas en el *Anuario Militar*, pues hay muchas cosas que no figuran en él por error u omisión.

En cuanto al asunto de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, yo no tengo que decir más que el fallo está sometido al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Estoy seguro que este alto Cuerpo, integrado por dignidades esclarecidas de la Milicia, cumplirá su deber, obrando con arreglo a la más estricta justicia, porque a ello les obligará el imperioso mandato de su escrupulosa conciencia.

El Sr. Lerroux, pide la palabra y dice: «Entiendo que esta es una de las más graves cuestiones que pueden plantearse al Parlamento»; recoge la alusión del señor Prieto, con cuyos fundamentos argumentos está de acuerdo. Ahora bien, cree que más que a los políticos de la extrema iz-

quierda, correspondería en ello hablar a otros jefes monárquicos.

Yo no callo porque, consultado acerca de la iniquidad que se iba a hacer con los alumnos de la Escuela de Guerra, por un periodista, hice declaraciones que ratifico. Yo creo que no está lejos la hora en que yo gobierne; pero desde luego, puedo afirmar que si yo me siento en el banco azul, lo primero que haré será anular el fallo de los Tribunales de honor en este caso.

Sobre las Juntas de defensa y su actuación tiene sus opiniones; pero no es este el momento propicio de tratar del fondo de esta cuestión.

Don Melquiades Alvarez dice que coincide con lo dicho por el Sr. Lerroux.

Hay aquí además un problema exótico, que es el fallo del Tribunal de honor y otro fundamental que es la constitución y funcionamiento de las Juntas de defensa.

Respecto del primero debemos y podemos aguardar a conocer la resolución del Supremo de Guerra y Marina.

En cuanto a las Juntas de defensa, tienen que hablar los que las calificaron de providenciales, aquellos que dijeron que estaban estirpadas y que no podrían retoñar, o los que atribuyeron su salida del Poder a maquinaciones de esas Juntas.

El Sr. Villanueva; Respecto del fallo del Tribunal de honor nada he de decir, pues está pendiente de la resolución del Consejo de Guerra y Marina, y debemos aguardar a conocerlo para juzgar.

Por lo demás, respecto de las Juntas, nuestra actitud fue tan clara, que esta minoría democrata cayó del Poder por no aprobar el artículo primero del reglamento de esas Juntas.

El Sr. Alba: No soy sospechoso en este asunto, pues siendo yo ministro con el marqués de Alhucemas, propuse que este asunto de las Juntas de defensa se trajese al Parlamento.

Suscribo por lo demás las palabras del Sr. Alvarez, respecto de esperar del Supremo confirmo o no el fallo y conocer la opinión de parlamentarios que fueron actores en esos que pudiéramos llamar dramas políticos.

Este de las Juntas es un problema de realidad.

Doctrinalmente no podemos defender su existencia, pero el hecho es que existen.

Nosotros, los demócratas gubernamentales, no podemos realizar ningún acto que signifique una insinuación de la liquidación del Ejército.

Debemos esperar el fallo y procurar que se fortalezca la autoridad de ese Gobierno, y velar porque no se plantee la indisciplina en el Ejército.

El Sr. Cierva: Yo no quería hablar hasta que no lo hubieran hecho los que dijeron que mientras hubiese Juntas no gobernarían.

Estimo que no hay nada tan peligroso como entregar a la discusión de los políticos los sentimientos íntimos del Ejército; pero el Sr. Alba hoy ha tenido más valor que otros señores que le precedieron para reconocer la realidad de las Juntas y estimar que el lugar apropiado para dilucidar esto es el Parlamento.

Mientras esto se soluciona dentro de la gran familia militar, esperemos, pues la cuestión no tiene estado parlamentario hasta que el Supremo de Guerra y Marina diga su última palabra.

Explica su gestión como ministro de la Guerra en la cuestión de las Juntas; dice que los Gobiernos que intentaron su disolución no pudieron conseguirlo, y las Juntas siguieron actuando.

Al actuar las Juntas militares no se inclinaban a ningún sector de la política española, pues lo que buscaban era el bien de España.

No perseguían fines mezquinos; pero se veía actuar esa fuerza, y se sentían sus efectos, y por eso sucumbió el Gabinete de mi ilustre amigo el Sr. Dato.

Hoy he oído hablar de cómo por las Juntas cayó también el señor marqués de Alhucemas.

Yo dije que las Juntas eran providenciales, y me ratifico en ello.

A mí no me produjeron dificultad alguna, pues los pequeños episodios del prin-

cipio de mi gestión los resolvieron las Juntas entre sí.

Mientras, se habían agrupado suboficiales y sargentos, creando esto un antagonismo con los oficiales y jefes, y pudo este conflicto solucionarse sin verter una gota de sangre.

Ante este hecho, unido a los anteriores, las Juntas de defensa acordaron, y lo comunicaron solemnemente al Gobierno, disolverse.

Se disolvieron las Juntas de defensa, y luego se fueron convirtiendo en técnicas.

¿Qué ha ocurrido luego? Yo digo que cuando luego goberné con el Sr. Maura, no nos presentaron las Juntas dificultad alguna. ¿Qué ha podido ocurrir? ¿Que la política que se ha hecho, no es la que reclamaban en materia de recompensas, ascensos y otros extremos? ¿Es que pretendían mezclarse con ellos elementos políticos inquietos?

Las Juntas militares serán siempre cosa anormal y peligrosa, porque revelan que España y la Monarquía no tienen la necesaria salud. Yo deseo vivamente que no existan Juntas militares; pero si alguna vez existen con cualquier carácter, pongámonos en la realidad y hagamos todos porque el Ejército sea lo que debe ser: mantenedor del espíritu de patria y de justicia.

El Sr. Sánchez de Toca: En el actual momento político tengo el convencimiento que no es oportuno hablar de cuanto atañe a las Juntas, en punto a Tribunales de honor. En ello se impone ahora el silencio, en espera de fallo. Luego será hora de hablar.

En lo demás, estoy satisfecho con lo que aquí se ha dicho, y me siento más identificado con lo que aquí ha expuesto el señor Alba, considerándolo como una realidad, que también ha mantenido elocuentemente el Sr. Cierva.

Añade que agradece el servicio que al promover este debate ha prestado el señor Prieto al Parlamento.

Desde el Gobierno que en 7 de julio reconoció el art. 1.º del reglamento de las Juntas, todos los que le han precedido han tenido que pasar por ese reconocimiento. Había que abrir cauce de legalidad a esas Juntas, y surgieron las Juntas técnicas.

El Sr. Prieto rectifica, y dice que él no puede admitir más que la sumisión del Ejército al Parlamento. Lo que no admite es que las Juntas de defensa sean el Ejército, pues suplantán a las clases y soldados.

Cierra el debate el general Tovar, manifestando que el Ejército acatará siempre los dictámenes del Parlamento.

Firma del Rey

Guerra.—Se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de brigada don José de Losada Canteras; a los del mismo empleo en situación de primera reserva don Carlos Campos, don Alfredo Maranges, don José Vela, don Miguel Franco Romero, don Tomás Pérez Grillo, don Carlos Gómez Vidal, don Benito Ruiz, don Maximino Cadarso, don Francisco Díaz Guisado, don Severo Gómez Núñez, don Faustino Perier, don Dionisio Hernández, don Ventura Pou, don Antonio Lasso de la Vega, don Antonio Tudela, y don Carlos García Alonso; don Vicente Sastra, don Miguel de Castro, don Rafael Fernández de Castro y don Emilio Bolea.

Idem igual condecoración, al Consejero Togado don Ramón Pastor, al intendente de división en reserva don Antonio Blazquez, Delegado, al Intendente de Ejército en primera reserva don Pío Ramos; a los Inspectores médicos, don Eliseo Muro y don Nicandro Cilia Aranz; al Inspector farmacéutico en primera reserva don Narciso Francolí. Idem id. a los generales de brigada don Ramón Lorente y don Luis Bermúdez de Castro; al Intendente de división en primera reserva don Felipe Alonso; al del mismo empleo en segunda reserva don Arturo Elias, y al Inspector de Sanidad del de la Armada don Francisco González Briones.

Se nombra Inspector a los ordenes del director general de la Guardia civil al general de brigada don Julián Aldir y Villanueva.

Destínase a mandar la primera media brigada de cazadores de Cataluña al coronel de Infantería don Páscuo Pereira y Morante y el regimiento de Oumba número 49 al del mismo empleo don Policarpo Navarro Sánchez.

Idem al capitán de Artillería don José Galayo y Cussi al Estado Mayor Central del Ejército.

Idem a los coroneles don José Vicario Delin, a mandar el noveno regimiento ligero de campaña, y a don José Junquera Domínguez, la Comandancia de San Sebastián, y a los tenientes coroneles de la propia arma, don Julián Pardiñas del Valls, el quinto regimiento de reserva, y a don Francisco Lorenzo Martínez, el octavo regimiento de Artillería.

Autorizando el arriendo, por concurso, de un local, en Tarragona, con destino al Parque de Intendencia de campaña de la cuarta región.

EL REY EN TOLEDO

Una fiesta militar

TOLEDO 20.—Desde las primeras horas de la mañana comenzó ayer la animación en las calles céntricas de la ciudad, cuyos balcones lucían colgaduras y estaban atestados de público que esperaba la llegada del Rey y de los jefes y oficiales de la segunda promoción de la Academia de Infantería.

Grupos de estudiantes del Instituto, de la Escuela Normal y de las Academias preparatorias recorrían las vías principales precedidos de una bandera nacional.

En los trenes de la mañana llegaron los expedicionarios militares, y a las diez y media aterrizó una escuadrilla, compuesta de cinco aviones procedentes de Cuatro Vientos.

Entre los señores que llegaron por ferrocarril figuran el ex presidente del Congreso, Sr. Villanueva; la familia del teniente Sanz Huelín, el capitán general Weyler, los generales Sres. Martínez Peralta, Primo de Rivera, Villalba y Reina; el coronel de Alabarderos, Sr. Martínez Merello, y Comisiones de todas las promociones del Arma de Infantería.

A las doce y media entró en el Alcázar S. M. el Rey con su Cuartel militar y el Infante Don Alfonso.

Fue cumplimentado por el coronel director, Sr. Gil Yuste, y las autoridades, y recibido por los alumnos, formados en batallón, al grito de *viva España!*

Al pasar el Monarca por Zocodover, una Comisión de estudiantes detuvo el automóvil, y uno de ellos, el Sr. Muro, saludó al Soberano en nombre de sus compañeros.

Después de pasar revista a los alumnos, colocóse Don Alfonso al lado del Evangelio del altar mayor y ocuparon puesto a su lado el Infante Don Alfonso de Orleans, el capitán general de Madrid, Sr. Aguilera; el jefe de la Casa militar, general Huerta, y los ayudantes.

Del lado de la Epístola se colocaron el cardenal Guisasaola, el obispo auxiliar, el alcalde y las personalidades locales. Las representaciones civiles y militares se colocaron a continuación, a lo largo de la escalera.

Las galerías altas del patio del Alcázar ocupáronlas distinguido público, en el que había muchas señoras.

Terminada la misa, el coronel Sr. Valdés, en representación de las promociones de la antigua Academia General, y el comandante D. Sinfiriano Gómez, en la de las promociones de la actual Academia, enaltecieron, respectivamente, la memoria de los tenientes D. Francisco Villanueva y D. Luis Sanz Huelín, que fueron los primeros alumnos de uno y otro Centro que murieron gloriosamente por la Patria.

El general Balaguer, jefe de la columna a que perteneció el teniente Sanz Huelín, narró su heroica muerte, y el ex presidente del Congreso Sr. Villanueva pronunció breves frases de gratitud por el homenaje que se rendía a su heroico hermano.

El Rey felicitó al Sr. Villanueva, y acto seguido descubrió las dos lápidas conmemorativas.

El Monarca dirigióse al Museo del Arma y elogió las dos nuevas salas que se inauguraban.

Allí felicitó al teniente de regulares don Pablo Martín, herido en el combate del 11 de julio, y admiró el sable de honor que las promociones dedican al Sr. López Ochoa, primer general precedente de la actual Academia de Infantería.

En la explanada del Alcázar desfilaron los alumnos en columna de honor ante Su Majestad y las personalidades que lo acompañaban.

En el amplio comedor de la Academia, espléndidamente adornado, fue servido un banquete de 700 cubiertos, distribuidos en 48 mesas de doce.

Su Majestad presidió la comida, acompañándose a su derecha el Infante Don Alfonso, los generales Weyler y Huerta, coronel director, gobernador civil, generales Primo de Rivera, Villalba, López Ochoa y Reina, obispo auxiliar, comandante Sinfiriano Gómez, capitán Sanz y Huelín y coronel de Invalídulos Sr. Castro; a la izquierda del Rey tomaron asiento el cardenal primado y los Sres. Villa, Aguilera, Martínez Sedenio, alcalde de Toledo, general Olague, presidente de la Audiencia, general Martínez Peralta, Feijóo y los coroneles Valdés y Castaños.

Presidieron las mesas, los primeros alumnos de cada promoción.

Al terminar, brindaron el general Villalba y el coronel director de la Academia, que se expresaron en términos patrióticos y de lealtad al Monarca. El Rey brindó brevemente y ofreció una copa de «cognac» al alumno abanderado.

Al telegrama de salutación que los reunidos dirigieron a S. M. la Reina, contestó la Soberana con el siguiente:

«Al coronel Losada: Ruegole reitere y transmita a los oficiales de la segunda promoción de Infantería la expresión más viva de mi agradecimiento por sus muestras de cariño y adhesión al Rey y por su interés hacia mí.—Victoria Eugenia.»

Las lápidas descubiertas durante la fiesta de hoy, dicen:

«Al teniente D. Luis Sanz Huelín, primer oficial de la Academia de Infantería muerto gloriosamente en el campo de batalla.—Sus compañeros.»

«Al teniente D. Francisco Villanueva Gómez, primer alumno de la Academia de Infantería (1878-1882), que dio su vida por la Patria.—Sus compañeros.»

Los individuos de la segunda promoción han donado a tres huérfanos y tres huérfanas del Ejército otras tantas cartillas de ahorro.

A las cuatro de la tarde marchó el Rey a Madrid, siendo despedido con clamorosas ovaciones de entusiasmo.

EN EL SENADO

Derogación de la Ley de Jurisdicciones

Este proyecto de ley de la Presidencia del Consejo, ha sido leído a la Alta Cámara por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Amat.

Se compone de 13 artículos, que contiene las modificaciones siguientes:

El art. 135 del Código penal se redactará así: El español que tomara las armas contra la patria, bajo bandera enemiga o bajo la de quien pugnase con la independencia de una parte del territorio español.

Al art. 275 del mencionado Código se agregará lo siguiente: Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, representaciones escénicas, proyecciones, signos, gritos o alusiones, ultrajasen a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España a sus banderas o escudos.

Al art. 137, núm. 3.º del propio Código, se añadirá: o bajo las de quienes pugnase por la independencia de una parte del territorio español.

El párrafo primero del núm. 7 del art. 7.º del Código de Justicia militar se redactará así: Los de excitación o instigación a la insubordinación en Cuerpos o en Institutos del Ejército; o al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los individuos que están en el servicio, o a los que sean llamados a prestarle; los de atentado o desacato a las autoridades militares; los de injuria o de calumnia, a éstas siempre que el delito se refiera al ejercicio del destino o mando militar; tienda a menoscabar los prestigios de los ofendidos o a rebajar los vínculos de la disciplina o subordinación en los organismos armados; los de injuria o calumnia a Corporaciones o colectividades del Ejército; los de ofensa o ultraje al mismo o alguno de sus Cuerpos, Institutos, Tribunales, clases o a sus banderas o estandartes u otros símbolos que ostenten aquéllos o los edificios o campamentos militares; ya se cometan dichos delitos de palabra o por escrito o utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación.

También se dispone la nueva redacción del art. 258 del Código de Justicia militar en el sentido de que incurran en la pena de prisión provisional los que injurien u ofendan encubiertamente al Ejército o a las instituciones.

Los que instiguen a la insubordinación o aparten del cumplimiento de sus deberes militares a las personas que sirvan en el Ejército incurrirán en la misma pena en su grado mínimo.

Asimismo se aplica esta reforma a cuanto se refiere a los Tribunales de Marina.

El conocimiento de las causas por delito de injuria y calumnia a las autoridades militares o de Marina de guerra no corresponderá a los Tribunales militares sino cuando se refiera al ejercicio de destino o mando militar. En los demás casos interviene la Jurisdicción ordinaria.

Respecto a los senadores y diputados, cualquiera que sea la jurisdicción a que el Juzgado pertenezca, se observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

A este proyecto de ley se le dará efecto retroactivo siempre que favorezca al procesado o reo.

Clasificaciones para el ascenso

Como consecuencia de dudas surgidas y consultas formuladas para la aplicación, en su día, de los preceptos de la real orden circular de 4 de febrero del presente año, y a fin de conservar para estos efectos la validez de la fecha de antigüedad asignada en los ascensos, se dispone que, como aclaración a la soberana disposición citada, se se entienda que los jefes y oficiales ascendidos a sus respectivos empleos con antigüedad anterior a la promulgación de la ley de 29 de junio del año próximo pasado se les considere para la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato comprendidos en el reglamento de 24 de mayo de 1891.

Ampliación de un permiso

Ha sido ampliado hasta el día 26, el permiso concedido a los jefes y oficiales que vinieron de provincias para asistir a la fiesta de la promoción de Infantería.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admitió carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
El MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
D. GRAU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Alcalá, 49. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España
BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA
2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos
CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Nomenclatura, Sección de Reclamo, etc., etc.
ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Administración, 247.-BARCELONA
Teléfono A. 303 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada
SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18 :
: Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 :
Hijos de Rín y Romanillos (S. en C.)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quilón
N. Aladro. - Jerez
MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA;
PELIGROS, 6.-MADRID

Paso a la Salud
PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS (PAGO A CASH)

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS
GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPOTEROT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS
PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA
Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.
Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.
Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso, la salud cuantos las tomaron.
Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.
DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Provincias

VALLADOLID 20.—La sentencia dictada por la Audiencia en la causa seguida contra D. Oscar Pérez Solís, por injurias graves al Sr. Alba, es ya conocida. Se le condena a tres años, seis meses y veintidós días de destierro a 125 kilómetros de la capital, 250 pesetas de indemnización y pago de la mitad de las costas, como responsable subsidiaria. La defensa del Sr. Alba pedía doble penalidad.

Las huelgas en Alicante ALICANTE 20.—En Denia se han declarado en huelga los conductores de carruajes de alquiler por desavenencias con los patronos. Los demás conflictos sociales planteados en esta capital y su provincia continúan en igual estado. La Federación local de Sociedades obreras organiza un Congreso de trabajadores de esta comarca. Está señalada su celebración para los días del 23 al 25 inclusive del mes actual.

Los dependientes y los camareros de Málaga MALAGA 20.—La huelga de dependientes se agrava, pues no aparece por ninguna parte la fórmula de arreglo. Se han registrado varios incidentes. Los huelguistas están cada día más excitados. Hoy están cerrados todos los escaparates. También permanecen cerrados los cafés a causa de la huelga de camareros.

El ramo de construcción GIJON 20.—La huelga del ramo de construcción ha quedado resuelta. Los patronos han concedido tres reales de aumento en los jornales diarios menores de cuatro pesetas, y seis en los que pasan de dicha cantidad. Mañana será reanudado el trabajo. Los patronos aserradores conceden una peseta de aumento en los jornales; pero como las pretensiones de los obreros son otras, el conflicto continúa igual.

Conflicto obrero VIGO 20.—Hoy se ha repartido un manifiesto firmado por el Comité de la Casa del Pueblo, en el que se culpa a los patronos del conflicto que se ha suscitado entre los obreros metalúrgicos y los dueños de los talleres. Se dice en el manifiesto que los patronos se proponen seguir extendiendo el paro a otros oficios, como lo demuestra el hecho de que en casi todas las fundiciones y talleres de la industria metalúrgica se ha colocado el siguiente aviso: «Es indiscutible el derecho de los propietarios a disponer del orden, norma y clase de trabajo y con qué materiales debe aquél ejecutarse, y como natural consecuencia, prevenirse contra aquellos de nuestros obreros que no estén dispuestos a trabajar en el material llegado en los vapores (capitán Segarra y Marqués del Campo, rogando a éstos que se abstengan de acudir al trabajo desde el día 17, para no vernos obligados, contra nuestra voluntad, a despedirlos.»

Nuevos detalles SORIA 20.—Con dirección a Benamira, donde ha ocurrido el trágico accidente de aviación, ha pasado un camión automóvil, con dos mecánicos franceses, el ordenanza del capitán Baños y el alcalde del pueblo de Alfaro. Este último, cuando los aviadores víctimas del accidente aterrizaron en Alfaro, subió al aparato, que evolucionó sobre la población; el alcalde tenía el propósito de realizar el viaje a Madrid en el mismo aparato; pero un asunto de familia se lo impidió, salvándose así de perecer en el accidente. El piloto M. Augustine había derribado durante la guerra 12 aparatos alemanes; por su parte, el capitán Baños había realizado más de 1.000 vuelos. El alcalde de Alfaro, con otros cuatro vecinos de aquella población, acompañarán a los cadáveres hasta que éstos sean enterrados. Parece que el aparato destrozado estaba destinado a ser regalado a S. M. el Rey. El capitán de Ingenieros D. Antonio Bastos, residente en esta capital, supone que la causa que obligó a los aviadores a aterrizar, fue el haberse helado el recipiente de la grasa. Se ha confirmado que el accidente ocurrió en el caserío de Vilaseca, agregado al término municipal de Benamira. Hoy se ha practicado la autopsia a los cadáveres; inmediatamente se ha hecho cargo de ellos el representante de la Embajada francesa para su traslado a Madrid. Varios viajeros procedentes de Medina-celi refieren de este modo el accidente: El aparato pasó sobre aquella población, a las dos de la tarde del domingo último; iba casi rozando los tejados de las casas, sin duda con el propósito de aterrizar. Al comprender los aviadores que no había campo adecuado donde poder hacerlo levantaron el vuelo. Poco después, algunos vecinos presenciaron, con emoción indescriptible, que el aparato daba vueltas de campana en el espacio, y que se hallaba sin gobierno. El avión fue a caer cerca del caserío de Vilaseca, entre este punto y Benamira, sobre una heredada. En socorro de los aviadores acudieron numerosos vecinos y las autoridades de los pueblos próximos al lugar donde había ocurrido la catástrofe, extrayendo tres cadáveres y dos pasajeros con vida; pero éstos no tardaron en fallecer, a consecuencia de las horribles heridas que habían recibido en la caída.

VALENCIA 20.—Continúan recibiendo protestas en el Gobierno civil y en las Redacciones de los periódicos contra la Real orden de Abastecimientos autorizando la exportación de arroz. El presidente de la Diputación ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo haciendo constar la desfavorable impresión que ha causado la Real orden, pues el gravamen de 25 pesetas sobre cada cien kilogramos perjudica grandemente a los cosecheros y nada favorece a los intereses valencianos, pues deja desatendida la petición de que buena parte de la prima se destinase a socorrer a los pueblos damnificados por los temporales y al fomento de obras públicas. La Real orden será aceptada por la opinión si el 50 por 100 de la prima se destinase a los fines antedichos. Los consumidores se hallan alarmados al ver que se autoriza la salida de grandes partidas para varias provincias, entre ellas Baleares, desde donde fácilmente puede exportarse al extranjero.

TORTOSA 18.—La Real orden sobre la exportación de arroz, que era una esperanza para los agricultores, ha causado gran decepción y se considera descabellada. Los cosecheros insinúan que la disposición sólo favorecerá a unos cuantos señores que dispongan de los permisos para exportar las 30.000 toneladas. Se organizan varios actos de protesta.

Ultimo preparativo SEVILLA 20.—En el coto de Doñana se están ultimando los preparativos para la cacería regia de diciembre próximo. En el palacio del duque de Tarifa, que es donde se alojará el Rey, se han hecho algunas reformas. A la cacería asistirán muchos aristócratas sevillanos.

Conclusiones presentadas al gobernador GRANADA 20.—Ayer no entraron en clase los estudiantes de la Universidad y el Instituto. A las cuatro de la tarde se reunieron los estudiantes en la Universidad, y acordaron visitar al gobernador. Una Comisión, designada al efecto, visitó a la autoridad civil, a la que hicieron entrega de las conclusiones siguientes: «Construcción de un hospital clínico, ampliación de las enseñanzas de Farmacia; traslado de las oficinas del Gobierno a otro edificio, agregando el que actualmente ocupan a la Universidad, para ampliar las clases, y mejoramiento del material de enseñanza.» El gobernador ofreció transmitir sus demandas al ministro.

El conde bajó en la estación de Benifolló y marchó en automóvil a Cullera. A Valencia llegaron un hermano y un hijo del marqués de Villavieja, marchando después a los cotos en automóvil. Ayer tarde salieron también para tomar parte en las tiradas, el gobernador civil, su hermano, el presidente de la Diputación y otras personalidades. Un dato de la animación que han despertado las tiradas es que para los tres pueblos donde se verificarán éstas se han despachado en Valencia cerca de 1.900 billetes de ferrocarril, la mayoría de los cuales son para los cazadores.

VALENCIA 20.—Continúan recibiendo protestas en el Gobierno civil y en las Redacciones de los periódicos contra la Real orden de Abastecimientos autorizando la exportación de arroz. El presidente de la Diputación ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo haciendo constar la desfavorable impresión que ha causado la Real orden, pues el gravamen de 25 pesetas sobre cada cien kilogramos perjudica grandemente a los cosecheros y nada favorece a los intereses valencianos, pues deja desatendida la petición de que buena parte de la prima se destinase a socorrer a los pueblos damnificados por los temporales y al fomento de obras públicas. La Real orden será aceptada por la opinión si el 50 por 100 de la prima se destinase a los fines antedichos. Los consumidores se hallan alarmados al ver que se autoriza la salida de grandes partidas para varias provincias, entre ellas Baleares, desde donde fácilmente puede exportarse al extranjero.

TORTOSA 18.—La Real orden sobre la exportación de arroz, que era una esperanza para los agricultores, ha causado gran decepción y se considera descabellada. Los cosecheros insinúan que la disposición sólo favorecerá a unos cuantos señores que dispongan de los permisos para exportar las 30.000 toneladas. Se organizan varios actos de protesta.

Ultimo preparativo SEVILLA 20.—En el coto de Doñana se están ultimando los preparativos para la cacería regia de diciembre próximo. En el palacio del duque de Tarifa, que es donde se alojará el Rey, se han hecho algunas reformas. A la cacería asistirán muchos aristócratas sevillanos.

Conclusiones presentadas al gobernador GRANADA 20.—Ayer no entraron en clase los estudiantes de la Universidad y el Instituto. A las cuatro de la tarde se reunieron los estudiantes en la Universidad, y acordaron visitar al gobernador. Una Comisión, designada al efecto, visitó a la autoridad civil, a la que hicieron entrega de las conclusiones siguientes: «Construcción de un hospital clínico, ampliación de las enseñanzas de Farmacia; traslado de las oficinas del Gobierno a otro edificio, agregando el que actualmente ocupan a la Universidad, para ampliar las clases, y mejoramiento del material de enseñanza.» El gobernador ofreció transmitir sus demandas al ministro.

VALENCIA 20.—Continúan recibiendo protestas en el Gobierno civil y en las Redacciones de los periódicos contra la Real orden de Abastecimientos autorizando la exportación de arroz. El presidente de la Diputación ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo haciendo constar la desfavorable impresión que ha causado la Real orden, pues el gravamen de 25 pesetas sobre cada cien kilogramos perjudica grandemente a los cosecheros y nada favorece a los intereses valencianos, pues deja desatendida la petición de que buena parte de la prima se destinase a socorrer a los pueblos damnificados por los temporales y al fomento de obras públicas. La Real orden será aceptada por la opinión si el 50 por 100 de la prima se destinase a los fines antedichos. Los consumidores se hallan alarmados al ver que se autoriza la salida de grandes partidas para varias provincias, entre ellas Baleares, desde donde fácilmente puede exportarse al extranjero.

TORTOSA 18.—La Real orden sobre la exportación de arroz, que era una esperanza para los agricultores, ha causado gran decepción y se considera descabellada. Los cosecheros insinúan que la disposición sólo favorecerá a unos cuantos señores que dispongan de los permisos para exportar las 30.000 toneladas. Se organizan varios actos de protesta.

Ultimo preparativo SEVILLA 20.—En el coto de Doñana se están ultimando los preparativos para la cacería regia de diciembre próximo. En el palacio del duque de Tarifa, que es donde se alojará el Rey, se han hecho algunas reformas. A la cacería asistirán muchos aristócratas sevillanos.

Conclusiones presentadas al gobernador GRANADA 20.—Ayer no entraron en clase los estudiantes de la Universidad y el Instituto. A las cuatro de la tarde se reunieron los estudiantes en la Universidad, y acordaron visitar al gobernador. Una Comisión, designada al efecto, visitó a la autoridad civil, a la que hicieron entrega de las conclusiones siguientes: «Construcción de un hospital clínico, ampliación de las enseñanzas de Farmacia; traslado de las oficinas del Gobierno a otro edificio, agregando el que actualmente ocupan a la Universidad, para ampliar las clases, y mejoramiento del material de enseñanza.» El gobernador ofreció transmitir sus demandas al ministro.

De Palacio Su Majestad el Rey, acompañado del Príncipe de Mónaco, marqués de la Torre, duques de Arjón y Tarazona, condes de los Villares y Maceda y D. Enrique Careaga, marchó esta mañana, a las nueve y media, a la Casa de Campo, donde pasó gran parte del día cazando.

Hoy, a las nueve y media de la noche, se celebrará en Palacio el banquete de gala con que S. M. el Rey obsequia al Príncipe de Mónaco y a los delegados extranjeros y congresistas de la Conferencia internacional para el estudio científico del Mediterráneo. El próximo domingo, a las diez de la noche, se verificará la recepción de los individuos del Congreso de Ingeniería.

Su Alteza la Infanta Doña Isabel, que hoy ha celebrado su fiesta onomástica, ha recibido expresivos telegramas de felicitación de todas las provincias y del extranjero. Uno de los primeros que llegó a su poder fue el de la Reina Doña Victoria, expedido desde Londres. Todos los miembros de la Real familia, excepto el Rey, que se encontraba en la Casa de Campo, asistieron a la misa que el obispo de Sión dijo en el palacio de la calle de Quintana. El Gobierno en pleno cumplimentó a mediodía a Su Alteza.

TEATROS LARA.—Mañana viernes 21, primer viernes de moda, beneficio aristocrático, se pondrá en escena el entremés de Parellada «Reposo de examen», y la comedia nueva, de éxito extraordinario, de los Sres. Quintero, «Febrero el loco». APOLO.—Hoy jueves, a las seis y media de la tarde, noveno verbum de moda, representándose, por última vez en día de moda, la celebradísima zarzuela nueva, en dos actos, «Pancho Virondo», y como fin de fiesta, «El chiquillo». Por la noche, a las diez y media, «Pancho Virondo». COMICO.—Hoy jueves 20, a las seis y media, «La Garduña», y a las diez y media, «La Farduña» último gran éxito de la compañía de este teatro. Próximamente, estreno de «Llévame al Metro, mamá», escenas de la vida subterránea en medio acto y un oscuro, original de los Sres. Torres del Alejo y Asenjo. CERVANTES.—Hoy jueves 20, tarde y noche, se pondrá en escena «Los amigos del alma», que ha consolidado su grandioso éxito de risa y todos los días encanta al numeroso público que llena este hermoso teatro. El viernes próximo será la última representación de «La frescura de Lafuente».

En el Parlamento

SENADO

19 NOVIEMBRE

A las tres y media abre la sesión el señor Allendesalazar. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia. Escasa animación en los escaños y tribunas.

El presidente del SENADO pronuncia sentidas frases en recuerdo de los senadores fallecidos, Sres. Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia, Groizard, Belascoain, Commelera y otros. El presidente del CONSEJO, en nombre del Gobierno, se asocia al sentimiento de la Cámara, la cual acuerda que conste en acta.

El ministro de FOMENTO (de uniforme) da lectura a dos proyectos de ley, uno creando el Banco Agrario Español y otro sobre expropiación forzosa.

ORDEN DEL DIA Se lee y aprueba el acta de la anterior. Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas, proponiendo sean admitidos al cargo de senadores los señores Royo y Villanova, por Huelve; obispo de León, por Burgos; obispo de Escilo, por Santiago; Sres. Izquierdo Vélez, por Canarias; Giraldo Crespo, por Valladolid; marqués de Torrenueva, por Sevilla; Sres. Obaya, Montejo, marqués de Zafra y Tovar, senadores vitalicios.

Juran el cargo doce señores senadores. Pasa el Senado a reunirse en sesiones para su constitución. A las cuatro y treinta y cinco se reanuda la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. CANO DE RUEDA dirige un ruego al ministro de la Gobernación, relacionado con los secretarios de Ayuntamiento, para los que pide se les aplique la ley de funcionarios.

El ministro de la GOBERNACION hace presente la diferencia que hoy existe entre los secretarios municipales y los funcionarios de la Administración del Estado, pero que sin perjuicio de esto procurará mejorar la situación de aquéllos.

El Sr. conde de LIMPIAS hace un resumen histórico, en relación con la guerra, del origen, fin y transformación del Sindicalismo, que se divide en dos conceptos: el Sindicalismo revolucionario que presenta como transformación del olvidado socialismo, y el Sindicalismo cristiano.

Estudia el problema sindicalismo en Barcelona desde la huelga de la Canadiense y la actuación del gobernador Sr. González Rothvos. Se muestra enemigo del Sindicato único, porque viene a constituir una intromisión en el Poder.

Entiende que el Gobierno de Romanones fracasó por haberse entregado al sindicalismo rojo, autor de los 115 atentados contra los patronos, censurando también la actuación en Barcelona del Sr. Morote.

Todo ello determinó el que fuera llamado el Sr. Maura al Poder, sin que éste pudiera desenvolver su política por el bloque de las izquierdas.

Censura igualmente la actuación de este Gobierno en el problema sindicalista, al que para nada puede afectar el proyecto de contrato de trabajo, porque la única mira del sindicalismo catalán no es otra que la revolución dirigida por un Comité que reside en Suiza y del que toma dinero, lo cual tiene prueba documental el ministro de la Gobernación.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno anterior dejó organizarse en Barcelona una fuerza perniciosa, a la que no hay más remedio que aplicar la legislación del Estado.

Rechaza las inculpaciones del conde de Limpías, por no venir documentadas. Lee un telegrama del capitán general de Cataluña, de primeros de agosto, proponiendo el levantamiento del estado de guerra para pacificar los espíritus.

Due que por esto levantó el Gobierno el estado de guerra, sin claudicaciones y como base obrera van volviendo a la legalidad y se hayan evitado días de luto. Rectifica el señor conde de LIMPIAS y el ministro de la GOBERNACION.

El señor MUÑOZ COBOS consume el segundo turno y expone las razones en que inspiró la movilización de los obreros de la Canadiense; medida con la cual no dudó que no se paralizarían los servicios públicos prestados por esa Compañía.

Explica su gestión y cómo fue destituido Bravo Portillo. Se suspende el debate, acuerda el Senado reunirse hoy en sesiones y se levanta la sesión a las siete y media.

CONGRESO 19 NOVIEMBRE

A las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión. El secretario Sr. LOYGORRI da lectura del acta de la sesión anterior. En el banco del Gobierno los ministros de la Guerra y Abastecimientos. Los escaños, desiertos. Las tribunas, llenas.

El Sr. MARTINEZ RUIZ pide la palabra sobre el acta, y es interrumpido por el señor Méndez Vigo, dando este lugar a que entre este diputado y la minoría cervista, se crucen algunas frases gruesas.

El Sr. MARTINEZ RUIZ logra el fin hablar y protesta de la variación y corrección que sufren los discursos e interrupciones de los diputados en el Diario de Sesiones preguntando hasta qué punto se está lo cito. Y para terminar exclama: «el presidente del Consejo me dijo ayer, según he visto hoy en dicho Diario, que yo tenía un rincón en Atica, y yo a esto contesté, que él tiene un ancho espacio en Boecia.»

El PRESIDENTE: Señor Martínez Ruiz, todos los diputados tienen derecho a revisar sus discursos antes de ser insertados en el Diario de Sesiones, y en cuanto a las interrupciones, los señores taquígrafos no están obligados a recogerlas. Rectifican ambos oradores.

El Sr. ESPIN protesta también de que en el Diario de Sesiones no conste la respuesta que el presidente del Consejo dio a una interrupción suya. (El salón se va animando rápidamente, entrando en el banco azul los ministros de Estado y Gracia y Justicia.)

Le contesta el PRESIDENTE en los mismos términos que lo hizo al Sr. Martínez Ruiz.

Al proponer el secretario la aprobación del acta, los cervistas piden votación nominal, siendo aprobada por 132 votos. Juran el cargo varios diputados.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. BALPARDA pregunta qué fecha va a señalar el Gobierno para que él pueda explicar su anunciada interpelación sobre el separatismo o nacionalismo vasco, formulando luego dos ruegos relativos a intereses locales de Vizcaya, y que la Mesa prometa trasladar al presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.

El Sr. DE GREGORIO formula varios ruegos en voz tan baja que no nos es posible oír, que son contestados por el ministro de ABASTECIMIENTOS.

El Sr. BESTERO pregunta al ministro de la Guerra si es cierta la noticia publicada hoy por los periódicos acerca del fusilamiento de 22 soldados de la Policía indígena, y de ser cierta solicita se remita la causa al Congreso para conocimiento de los diputados.

Le contesta el ministro de la GUERRA manifestándole que, en efecto, la noticia es cierta, habiéndose cumplido la sentencia de fusilamiento conforme a la letra del Código de Justicia militar, y habiéndose cumplido como último requisito, en la causa, la aprobación de la sentencia por el general gobernador de Ceuta.

Rectifica el Sr. BESTERO reiterando su petición de que se traiga al Parlamento la causa.

El Sr. CRESPO DE LARA formula varios ruegos, que contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA. Ambos oradores se expresan en voz tan baja que no podemos oírlos.

El Sr. GONZALEZ LLANA pide al ministro de Justicia municipal, único modo de cortar los abusos caciquiles que realizan algunos jueces municipales.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA defiende la gestión de los jueces municipales, añadiendo que el recurso que cabe cuando no se está conforme con sus sentencias, es elevar la causa a los Tribunales superiores. Rectifica el Sr. GONZALEZ LLANA.

El Sr. NOUGUES pide se impriman los presupuestos, con objeto de que los conozcan bien los diputados antes de la discusión. Le contesta el PRESIDENTE, manifestándole que hará lo posible para complacerle.

Rectifica el Sr. NOUGUES. El Sr. FANJUL protesta de los abusos que la Compañía de M. Z. A. comete en la línea de Madrid a Cuenca.

El ministro de FOMENTO le contesta que se enterará de lo que ocurre y subsanará las deficiencias denunciadas. Rectifican ambos oradores, reiterándose en sus anteriores afirmaciones.

El Sr. SABORIT pregunta cuándo se va a dar lectura del Código minero, señalando luego la crisis obrera por que atraviesan los jornaleros de la sierra de Cartagena, de Almería y parte de Extremadura.

Termina pidiendo al Gobierno remeje la situación económica en que han quedado los penados de Cartagena con motivo de las pasadas inundaciones, las cuales arrastraron todas las partidas de suela en las que habían invertido sus ahorros, y preguntando al ministro de Estado si España ha sido invitada a tomar parte en el bloque de Rusia y a desterrar del territorio español a todos los bolcheviques residentes en él. (Toma asiento en la cabecera del banco azul el presidente del Consejo.)

Le contestan los ministros de FOMENTO Y GRACIA Y JUSTICIA. ORDEN DEL DIA

Se lee una proposición de ley sobre obras de pavimentación y alcantarillado en Santander. Al preguntar el secretario si se toma en consideración, los cervistas piden votación nominal.

Esto da motivo a que el Sr. MENDEZ VIGO increpe a los cervistas y éstos le contesten en el mismo tono. Es aprobada por 176 votos.

La cuestión militar El Sr. PRIETO explica su anunciada interpelación sobre los Tribunales de honor y las Juntas militares. Interviniendo los señores Lerroux, Alvarez, Villanueva, Alba, La Cierva y el ministro de la Guerra y presidente del Consejo.

Sesión secreta A las ocho y veinte pasa el Congreso a reunirse en sesión secreta. Reanuda la pública, es levantada por el presidente, después de señalar la orden del día para mañana.

«Gaceta de Madrid» SUMARIO—20 Noviembre 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto autorizando al Consejo de Ministros para presentar a las Cortes el proyecto de ley derogando la de 23 de marzo de 1906, llamada ley de Jurisdicciones.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de este Departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda.

Otro ídem ídem. ídem. para que presente a las Cortes un proyecto de ley, comprendiendo en el concepto general de vacantes, determinados bienes muebles abandonados por sus dueños.

Otro ídem ídem. ídem. para presentar a las Cortes un proyecto de ley aumentando el cupo de la Contribución territorial.

Real orden disponiendo que la provincia de Almería se divida, a los efectos recaudatorios, en 1.ª zonas.

Otra ídem que la provincia de Alicante se divida, a los efectos recaudatorios, en 14 zonas.

Otra concediendo una prórroga de un año, que terminará el día 22 de octubre de 1920, para que el Consejo del Depósito franco de Vigo presente a este Ministerio todos los documentos comprendidos en el artículo 3.º del Real decreto de 22 de octubre de 1918.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que los temporeros de este Departamento continúen divididos en tres clases y disfrutando los haberes que se indican.

Ministerio de Fomento.—Proyecto de ley relativo a la construcción de ferrocarriles. Ministerio de Estado.—Real decreto nombrando caballeros del Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libres de todos gastos, a los Sres. Henri Philippe Pétain y Joseph Joffre. Otro ídem caballeros Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Millán

Millán de Priego y Bedmer y a D. Rafael Martínez Aguiló y Juez Sarmiento, al primero libre de gastos. Otro ídem caballero Gran Cruz de la ídem ídem ídem, libre de gastos, al Sr. Barón van der Elst. Otro ascendiendo a secretario de primera clase, destinándole con esta categoría a la Legación en Belgrado, a D. Manuel Inclán de la Rasilla, secretario de segunda clase, nombrado en Stokolmo. Otro ídem ídem. ídem, destinándole con dicha categoría a la Legación en Bucarest, a don Luis Losada y Roses, secretario de segunda clase en Montevideo. Otro ídem ídem. ídem, destinándole con esa categoría a este Ministerio a D. Enrique Liniery y Muguro, secretario de segunda clase en la Secretaría particular de S. M. el Rey (q. D. g.) Otro disponiendo que D. Manuel Diosdado y Cortés, secretario de primera clase, cesante, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a la Legación en Tokio. Otro ascendiendo a secretario de primera clase, destinándole con dicha categoría a la Embajada en París, a D. Carlos de Goyeneche y de la Puente, secretario de segunda clase en la referida Embajada. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a Notarías determinadas vacantes en el territorio de la Audiencia de Valladolid. Ministerio de la Guerra.—Real orden circular resolviendo consultas elevadas a este Ministerio acerca del alcance e interpretación que ha de darse a la Real orden circular de 8 del mes actual.

SUCESOS Atropello En la calle Ancha de San Bernardo, al intentar subir en un tranvía en marcha, se cayó, produciéndose lesiones graves, Isidro Céspedes, de diecinueve años. Fue asistido en la Casa de Socorro del distrito.

Coacciones Por ejercer coacción sobre los dependientes limpiabotas de la Puerta del Sol, número 13, fue detenido el huelguista del mismo oficio, Justino Tabares Fernández. Por la misma causa fue también detenido en la Carrera de San Jerónimo, Manuel Migué López.

El mozo de cuerda Victoriano Suárez García, ha presentado una denuncia contra Santiago Pizarro Cobos y Antonio Molina Serrano, por ejercer coacción contra él y agredirlo después de haberle roto varias sillas que llevaba.

NOTICIAS Según habíamos anunciado a nuestros lectores, anoche se celebró la conferencia del Sr. Benítez de Lugo en el Círculo de la Unión Mercantil, acerca del problema de las viviendas. Disertó muy alocutamente el Sr. Benítez de Lugo sobre este interesante problema, demostrando en él su competencia y estudio. Abogó por la tasa inmediata de los alquileres y porque se facilite la construcción. Después dio lectura a su proposición de ley, que, por su imparcialidad, no puede ser mirado con recelo. El Sr. Benítez de Lugo fue muy aplaudido.

Círculo de Bellas Artes.—El día 17 del actual se inauguró la Exposición de Fotografías Artísticas de D. Juan Vilató, en el salón permanente de la plaza de las Cortes, número 4, pudiendo visitarse de once a una y de cinco a ocho, hasta el día 30 del actual.

ESPECTACULOS PRINCESA.—Compañía dramática Atenea A las 10,15, El conde Alarcos (estreno).

ESPAÑOL.—A las 5,30, Don Juan Tenorio. A las 10, popular a precios populares, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10, La razón de la locura.

LARA.—A las 6, Febrero el loco, y Repaso de examen. A las 10, La noche de la verbena, y Febrero el loco.

ZARZUELA.—A las 6, La canción del olvido, y El carro del sol. A las 10, La canción del olvido, y El carro del sol.

APOLO.—A las 6,45, El barberillo de Lavapiés. A las 10,30, Pancho Virondo.

ESLAVA.—A las 6,30, Rosina es frágil, El médico a la fuerza y La Argentinita. A las 10,15, El corazón ciego.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,30, La garduña. A las 10,30, La garduña (2 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, y 10,30, Secreto de confesión y Rocío la canastera.

NOVEDADES.—A las 8, Como llovida del cielo. A las 7,15, El estudiante. A las 9,15, El Lobato. A las 10,30, La suerri loca. A las 11,45, Como llovida del cielo.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variadades.—Jueves a las 6, y 10,15, por la tarde Matiné infantil, con regalos a los niños noche función dedicada al Colegio Médico. Despedida de la troupe Méndez. Exito de Chesler A. K. Troupe árabe Werans Berta Bardeberys. Bos Gerlavalis. Mis Eulalia. Los Eisanes. Amparito Medina y Pippo y Seiffer Butaca, 1,50; general 0,40.

Sindicato de Publicidad.—Berbieri, 6.

La situación en Barcelona

Hacia la normalidad

BARCELONA 20.—Los patronos constructores de carrocerías han accedido a las demandas de los obreros, aumentándoles los jornales en seis reales.

Hace catorce semanas que se declaró la huelga. Las modistas apedrearon también una casa de la ronda de San Pedro, donde trabajaban algunas compañeras que se negaban a secundar la huelga.

Cuando la pedrea adquirió mayores proporciones, apareció un hombre que intentó ahuyentar a las modistas agitando un bastón; pero otros dos individuos, interpretando mal su acción, le agredieron, produciéndole contusiones de alguna importancia.

Las modistas se disolvieron en cuanto llegó la Policía.

Como se da por descontado que la Comisión mixta reanudar sus tareas, se empiezan a dar los nombres de los representantes obreros y patronos que irán a ella.

Se asegura que los trabajadores ratificarán su confianza a sus compañeros Seguí, Píera, Meca, Moyano y Duch, pero que algunos de ellos no aceptarán la designación.

El mismo Salvador Seguí declaró la noche en que el Comité permanente de los Sindicatos les obligó a retirarse de la Comisión, que no volvería a ella.

También se dice que los patronos delegados no serán los mismos de antes.

A las seis y media de la tarde, un grupo de modistas pasaba frente a los almacenes de la Ronda de San Antonio. Como se situaban frente a los escaparates, el dueño salió persiguiéndolas con una pistola en la mano.

Las muchachas, al verse amenazadas, apedrearon los almacenes, no dejando un cristal sano.

El propietario tuvo que guarecerse en el interior de la tienda.

Se ha resuelto el conflicto de los camareros.

Estos percibirán un aumento de un 60 por 100 en los uelidos; la jornada será de diez horas, con derecho a las propinas, y reanudarán el trabajo pasado mañana.

Hoy abrieron algunos establecimientos, sirviendo camareros.

Durante todo el día se ha trabajado normalmente en el puerto.

También se han abierto muchas fábricas de hilados y tejidos.

Hemos conversado con el secretario general de la Federación Patronal, Sr. Pons

Solana, quien nos ha manifestado que el día de ayer fue el más crítico, debido a las incidencias, dificultades y otros contratiempos surgidos entre los patronos y los obreros cuando éstos se presentaron al trabajo; incidentes que no pudieron solventarse de momento.

Nos dijo también que en el día de hoy se han presentado muchos más obreros al trabajo, y que su impresión era francamente optimista.

En el teatro Asiático se han reunido los representantes de todos los Sindicatos obreros con los miembros del Comité permanente y los ex delegados obreros de la Comisión mixta.

La entrada en el local era rigurosamente vigilada, pues no bastaba mostrar el carnet del Sindicato, sino que era precisa una contraseña especial.

Ha presidido el compañero Molins. Han hecho uso de la palabra Seguí, Pestaña y diez representantes de los Sindicatos.

Se ha hablado del incumplimiento de las bases por parte de los patronos; de la selección que han hecho los patronos al abrirse las fábricas y los talleres, y de la Real orden que hoy ha dado a conocer el gobernador.

Después de una discusión que ha terminado hace pocos momentos, se ha acordado no volver a formar parte de la Comisión mixta; conminar con un plazo de veinticuatro horas a la clase patronal para que cumpla lo pactado, y, en el caso de que no lo cumpla, volver a la situación anterior.

A pesar de esto, el espíritu dominante en la asamblea, por lo que hemos podido colegir de las impresiones de algunos delegados, ha sido contrario a la huelga general.

Cumpliendo la Real orden legalizando las bases aprobadas por la Comisión mixta de Barcelona, la Federación Patronal de Ripoll ha levantado el «lock-out» y ha abierto sus fábricas y talleres.

En las primeras entraron unos 300 obreros, y en los segundos, un 10 por 100 de los individuos que ellos trabajan.

Los patronos albañiles mantienen el «lock-out».

En la tejería Padrós continúa el paro.

Ha quedado resuelta la huelga de carreteros.

Las autoridades han tomado precauciones para garantizar la libertad del trabajo. Reina tranquilidad.

proponer la concesión de 25 millones de pesetas para dedicarse, previo informe, en cada caso, del Instituto de Reformas Sociales, a realizar préstamos con garantía hipotecaria, y amortizables en un plazo que no exceda de veinticuatro años a las mencionadas Sociedades.

El importe de estas amortizaciones se dedicará a realizar nuevos préstamos en condiciones análogas hasta tanto que estime el Gobierno que debe comenzar a reintegrarse el Tesoro de las cantidades facilitadas en concepto de préstamo.

Estos préstamos devengarán un interés muy reducido, que se invertirá en fomentar las instituciones de cooperación y mutualidad dentro de dichas sociedades, a realizar el seguro popular de vida, en relación con los beneficiarios de estas casas, y demás atenciones del servicio.

Con este proyecto se da un paso de gran importancia para el fomento de las construcciones, y se crea una riqueza que tributará cuando cesen las exenciones concedidas a las casas baratas, y se empleará gran número de obreros en las edificaciones, lo que ayudará a resolver la crisis del trabajo.

La actual ley de Casas baratas, quedará vigente, considerándose el actual proyecto como complementario de aquella.

Los responsables de la guerra

Declaran Hindenburg y Ludendorff BASILEA 20.—Dicen de Berlín:

«Esta mañana, muy temprano, pudo advertirse que importantes fuerzas de la Defensa Nacional estaban cercando el edificio del Reichstag.

Pronto se enteró el público que estas medidas obedecían a que a las diez habían de llegar el mariscal Hindenburg y el general Ludendorff, para informar ante la Comisión parlamentaria que está investigando sobre las responsabilidades de la guerra.

En efecto; minutos antes de esa hora, se detenía ante la puerta principal de la Cámara un automóvil, del que bajaron dichos militares, con quienes venía el señor Helfferich.

Escortaban el automóvil tropas de Caballería.

El numeroso público que se estacionaba frente al edificio tributó al mariscal y al general entusiásticas ovaciones.

No hubo ningún incidente.

A las diez y media, ambos generales fueron introducidos en el Salón de sesiones, que se hallaba completamente lleno, así en los escaños como en las tribunas.

Sobre la mesa destinada a los informadores había un hermosísimo ramo de crisantemos, del que pendían cintas azul, rojo y negro.

Al contestar Hindenburg a las frases de bienvenida que le dirigía el presidente de la Comisión, dijo que consideraba como deber suyo comparecer juntamente con su hermano de armas, el general Ludendorff.

Luego juraron los dos, con arreglo a la fórmula acostumbrada.

El primero en declarar fue el general Ludendorff, quien dio lectura a una declaración firmada por ambos, en la cual manifestaban lo siguiente:

«Acudimos a informar ante la Comisión inspirados en el convencimiento de que, después de tantos años de tan empenada lucha, un pueblo fuerte, vigoroso y ansioso de saber, cual el pueblo alemán, tiene derecho a conocer cuanto ocurrió durante ese penosísimo y largo período, tanto en el frente como en el interior del país.»

Seguidamente Hindenburg y Ludendorff, en unión de Helfferich, hicieron algunas observaciones respecto a la competencia de la Comisión.

A continuación habló Hindenburg, declarando que desde el principio de la guerra se percató de que, en puntos a efectos, ametralladoras y municiones, la situación de Alemania resultaba desfavorable. «Pero, el amor patrio—dijo—sostuvo nuestros ánimos y sólo pensamos en una cosa: en hacer cuanto nos fuera humanamente posible para librar al país del peligro que la amenazaba, y lograr una paz que nos fuera ventajosa.

Teníamos—agregó con voz enérgica—la voluntad de vencer, y a esa voluntad iban unidos, en inquebrantable lazo, nuestra fe en la justicia de la causa alemana y en el derecho que nos asistía.»

Asamblea maurista

La sesión de clausura.—Se acuerda no obstrucción al presupuesto

Ayer mañana se celebró la sesión de clausura de la Asamblea maurista.

El Sr. Goicoechea pronunció un discurso, lamentando el discurso del Sr. Osorio haya podido dar lugar a comentarios de regocijo en las esferas oficiales.

Dijo que se debe combatir a este Gobierno, entre otras razones que enumeró, porque se trata de eliminar al Sr. Maura de la política.

Por aclamación la Asamblea aprobó la siguiente proposición:

1.º Ratificar su adhesión entusiasta e inquebrantable a D. Antonio Maura.

2.º Declarar que es obra necesaria de estas Cortes, y de insuperable conveniencia nacional la votación de un Presupuesto, y sobre todo de los recursos indispensables para subvenir a los cuantiosos gastos que pesan sobre el Tesoro público.

3.º Declarar que no debe emplearse la obstrucción para impedir la aprobación del Presupuesto, pues lo contrario no se adapta a nuestros procedimientos políticos, y

4.º Declarar, por último, que por razones de honestidad, que para y se, restablezca el imperio del honor en las relaciones entre los partidos, para que no se pueda dar el nocivo ejemplo de que se mantenga en el Poder un Gobierno como sustentáculo en los enemigos de las ideas que dice representar, y para que no subsista en las altas esferas políticas el veto a Maura, debe combatirse enérgicamente el actual Gabinete en el Parlamento y fuera de él, mediante el empleo de todos los recursos lícitos.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Destínase a la Sección de Ajuste del Ministerio de la Guerra, al comandante de Infantería don Francisco Semojat; al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla, al teniente de Caballería don José Castro; al de Ceuta del mismo empleo y Arma, don Armando Rodríguez y don Julio García Fernández; al de Larache, don Alfredo Gutiérrez, y la oficina Indígena del Peñón, al capitán de Infantería don Gonzalo Guerra.

Matrimonio

Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al alférez de Artillería don José Brel.

Profesorado

Se dispone que continúe prestando servicio, en comisión, en la Academia de Caballería, el comandante don Julián Fornies.

LA BOLSA

Cotización del 20 de Noviembre

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 19, Día 20. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, BANCO HIPOTECARIO, etc.

Table with columns: ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA. Rows include Banco de España, Hipotecario, Exp. Interior 5 por 100, etc.

CARTA INTERESANTE

El precio del papel

Sr. Director de ELÉCITO Y A. MADA.—Distinguido amigo y compañero: Ha terminado la guerra mundial, pero no han concluido con ella, bien lo sabéis, las grandes inquietudes, las angustias heroicamente soportadas de los periódicos españoles. Sigue la carestía de todos los artículos necesarios para la producción editorial; sigue el enorme elevación del precio del papel; sigue el retraso en la cobranza del anticipo reintegrable; sigue la dictadura del monopolio. Y si a esto se agrega que los beneficios de aquel eficaz auxilio han de cesar, por ministerio de la ley, un año después de la firma del Tratado de paz, que no fueron circunstancias los aumentos de jornales y sueldos, y que algunos elementos de los que constituyen el privilegio de la fabricación del papel aprovechan su nunca soñada ganancias, obra del azar, que no del estudio y del agerío, en competir con sus clientes, se comprenderá que es ahora cuando el problema periodístico se nos ofrece a todos, reclamando con más apremio que nunca una solución o la muerte. Pues nosotros queremos vivir. Tenemos derecho a la vida. La hemos conquistado a fuerza de trabajo perseverante, honrado, cultural, altruista, de honda patriotismo, y no nos resignamos a consentir silenciosos que prevalezcan contra nosotros ciegos codicias.

Queremos la unión de los periodistas españoles; queremos verlos formados en línea de batalla, no para que la industria papelera se arruine, sino para que no se arruine la industria periodística. ¿Por dónde hemos de comenzar esta nueva acción, que sería en bien de todos, y para la cual deseáramos contar con el valioso concurso de los que desde 1916 nos han asistido sin vacilaciones con su confianza bien agradecida? Lo diremos con toda claridad. Por reclamar ahora del Gobierno, y, si fuera preciso, de las Cortes después, la modificación del Arancel con el fin de que el papel de periódicos pague iguales derechos—50 céntimos los 100 kilos—que abona la pasta de madera para la fabricación de aquél. Este será—y son muchos y muy interesantes los que se encierran en nuestro pensamiento—el primer capítulo de la nueva obra.

Conflictos sociales

Los ebanistas.—Estado del «lock-out»

En la asamblea celebrada ayer se aprobaron por unanimidad las gestiones de la Comisión de huelga, de las que dio cuenta el compañero Díaz, además de explicar el resultado de la conferencia sostenida con el alcalde, gestión que fue igualmente aprobada.

Con gran entusiasmo se reafirmó el criterio por el cual, a partir del jueves próximo por la noche, serán de cuenta de los patronos que no acepten las bases los gastos de huelga, Comisión y anexos.

Los pintores.—Nota oficial

La Junta directiva de la Sociedad de oficiales pintores y decoradores nos remite la siguiente nota oficial:

«Para demostrar a la opinión pública, a la Cámara de la Propiedad y Cámara de la Industria que no queriendo nosotros ser causa indirecta por más tiempo de los perjuicios que se causan a aquellos propietarios e industriales que tengan obras de pintura que realizar y que a la clase patronal, encerrada en un círculo vicioso, no le importa perjudicar, no podemos consentir por más tiempo que continúe este estado de cosas, y en consecuencia hacemos público el acuerdo tomado por unanimidad en general asamblea, según el cual esta Sociedad se encarga de todos los trabajos que se la confían, recibiendo los avisos en la secretaría núm. 3 de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, así como también se facilitará el personal que necesiten aquellos señores que acepten las bases presentadas por nosotros a los patronos.»

Los obreros en calefacción y escombros

Ayer mañana celebraron junta general los huelguistas.

En ella, la Comisión dio cuenta de cuantas gestiones ha realizado, gestiones que fueron aprobadas.

La Comisión de huelga celebró anoche una entrevista con los patronos,

Notas políticas

Ayer mañana en su conversación con los periodistas fue muy breve el Sr. Amat, limitándose a comunicarnos que en el asunto de las oposiciones a Registros, como resulta que hay instancias en solicitud de que los ejercicios sufran un aplazamiento, y en cambio han sido presentadas otras demandando que éstos se verifiquen sin demora, ha tomado una resolución consistente en dejar que el Tribunal que ha de juzgar los mismos, sea el que en definitiva provea, a cuyo fin le han sido enviadas las instancias respectivas.

Anunció que esta tarde leerá en el Senado el proyecto de ley derogando la de jurisdicciones.

El subsecretario de Hacienda dijo ayer a los periodistas que cuando tomó posesión el ministro señor conde de Bugallal, había sin resolver 890 expedientes de Sindicatos agrí-

colas, y que, en la actualidad, se han despachado absolutamente todos, estando por tanto ese servicio al corriente.

Recordaba el Sr. Argüelles que cuando en 1917 fue también ministro de este departamento el Sr. Bugallal, se despacharon en poco tiempo unos 1.000 expedientes iguales a éstos.

Congreso de Ingeniería

Trabajos de las Secciones

Ayer mañana continuaron su labor las dos Secciones que componen el Congreso Nacional de Ingeniería.

La falta absoluta de espacio nos impide reseñar, en detalle, los trabajos realizados, que se nos comunican en una extensísima nota.

Varias visitas

Conforme estaba anunciado ayer por la tarde los congresistas visitaron el Instituto de Artes e Industrias, cuyas dependencias examinaron detenidamente, haciendo elogios del buen orden e instalación de los servicios.

También visitaron algunos congresistas donde se hallan instaladas las centrales eléctricas.

Proyectos de Gobernación

El ministro de la Gobernación leyó ayer tarde en el Congreso los siguientes proyectos:

Proyecto de asistencia pública

Como su nombre indica, tiene por objeto prestar auxilio y protección a las personas adultas que por deficiencia orgánica, económica o de orden moral, no puedan valerse por sí mismas en la vida.

Desde que entre en vigor la ley, quedará prohibida la mendicidad en toda la Nación.

Las personas que accidentalmente pidan limosna serán atendidas por los medios que en este régimen se establecen.

Los mendigos rebeldes serán castigados como vagos y se les someterá a un trabajo especial en las colonias benéficas de trabajo.

Un Consejo Superior será el encargado de dictar el reglamento para la aplicación de la ley en el término de seis meses, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Las personas se clasifican en dos grupos: inválidos para el trabajo y aptos para trabajar. Las personas privadas de la vista constituirán una categoría especial.

2.º Determina las personas que serán consideradas inválidas.

3.º La asistencia será inmediata y transitoria o definitiva.

4.º Para la asistencia inmediata se establecerán hospederías, en las que tendrán albergue quienes carezcan de hogar y comedores populares. Unas y otros serán recursos transitorios.

5.º Siendo posible, los necesitados serán asistidos en sus propios domicilios.

6.º Para la asistencia definitiva se crearán colonias benéficas de trabajo, de carácter agrícola e industrial. Ingresarán en ellas los mayores de veintitrés años aptos para el trabajo y que carezcan de medios de sustento.

Para fomentar la construcción de casas baratas

Este proyecto se inspira en la necesidad de facilitar el crédito a las Sociedades cooperativas constructoras de casas baratas para domicilio de sus socios, y con este fin se

Po temo contar con usted para realizar... ¿Nos otorga su representación? para comenzar las gestiones precisas? Acudirá a nuestro llamamiento tan pronto como lo considere necesario?

Españando su respuesta, que puede enviar a la dirección de A. B. C. S. rrao, 55 Madrid, quedará de usted efecitimos amigos y compañeros, Miguel Moya, T. Luca de Tena.

Madrid, octubre de 1919.

Nota.—La Central Papelera ha facturado el papel de periódicos durante el pasado mes de septiembre el precio medio de 115 pesetas los 100 kilos puestos en fábrica (Bilbao, Rentería, Tolosa, etc.)

Una importante Casa extranjera ofrece igual calidad de papel en el puerto de Bilbao al precio de 75 pesetas los 100 kilos.

La diferencia en favor del papel extranjero es de 40 céntimos por kilo; multiplíquese esta diferencia por el número de kilos que gasta su periódico al año, y tendrá exacta idea de lo que significa para la vida de la Prensa española la importación del papel extranjero.

Los médicos forenses

Una importante proposición

El presidente de la Federación de Médicos Forenses sustitutos y notable médico de Orense, D. Santiago Pérez Vázquez, ha formulado una notable proposición a los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia en que se justifican, razonándolas, todas las pretensiones, deducidas por el citado Cuerpo, en instancia elevada anteriormente, y que tienden a la reorganización del servicio médico forense, fundiendo en un solo grupo los dos existentes: el forense y el del Registro civil.

En el mencionado proyecto se establece la creación del Cuerpo de Médicos asesores técnicos de los Tribunales de justicia integrado por los facultativos adscritos a funciones, que afectan a la práctica forense, determinándose la constitución en los Juzgados y Fiscomías de Audiencia y el Tribunal Supremo, de una sección técnica encargada de llevar el Registro Antropológico con toda fidelidad en sus partes de Spiquismo, Fisiología, citológico y de comprobación de defunciones y examen de cadáveres.

Se establece la obligación de contar con la partida antropológica para todo acto público y privado, y se encomia la necesidad de crear una Clínica-laboratorio por Audiencia.

Para todas las citadas exigencias y otras que se enumeran, se establece la plantilla de personal facultativo forense, formada por 900 asesores, a 6.000 pesetas cada uno; 600 ayudantes, con el haber de 2.000 pesetas, y 100 médicos auxiliares, con el propio haber de 2.000 pesetas, en concepto de gratificación.

Como resumen de este trabajo, y comparando los gastos que se separarían de implantar el sistema que se anuncia y los ingresos que se determinan, se aprecia una diferencia en favor del Tesoro de unos 40 millones de pesetas.

Asimismo se encomia la necesidad de la constitución de Tribunales de honor, como medida de alta significación y moralidad, a base de la reforma del Derecho civil y del criminal, adaptándolos a nuevas formas y modalidades jurídicas.

De la misma forma se aborda en el referido escrito la transformación del régimen penitenciario y la intervención médica en los conflictos obreros, así como en los aspectos de capacidad e identificación de los sujetos.

El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado, con referencia a este informe, cuánto le complacían las iniciativas en él contenidas, prometiendo estudiar detenidamente la reorganización del servicio médico forense en la forma propuesta.

Muy de celebrar es que se preocupe de tan importante cuestión, formulada por un Cuerpo médico, que, prescindiendo de recabar aumentos de sueldo, se preocupa de colocar un servicio profesional a una altura debida.

Extranjero

PARIS 20.—A consecuencia del temporal de nieve continúan recibiendo con retraso las noticias de los escrutinios de provincias.

La Agencia Havas publica la siguiente nota de las once de la noche:

Elegidos: Republicanos de la izquierda, 118; radicales, 52; radicales socialistas, 71; republicanos socialistas, 24; socialistas unificados, 54; socialistas disidentes, 6; progresistas, 120; acción liberal, 72; conservadores, 31.

Total general, 543.

Los republicanos de la izquierda ganan 51 y pierden 17; los radicales ganan 20 y pierden 26; los radicales socialistas ganan 9 y pierden 85; los republicanos socialistas ganan 7 y pierden 5; los socialistas unificados ganan 7 y pierden 50; los socialistas disidentes ganan 7 y pierden 10; los republicanos progresistas ganan 78 y pierden 5; acción liberal ganan 49 y pierden 6; conservadores ganan 12 y pierden 12.

Faltan aún resultados de nueve departamentos o circunscripciones.

Diputado belga, condenado

AMBERES 20.—El Tribunal civil ha condenado a diez años de trabajos forzados al diputado Hendricks por haber favorecido la política y los planes del enemigo, haber ayudado a transformar sus instituciones legales y haber quebrantado la fidelidad de los ciudadanos hacia el Rey y hacia el Estado en tiempo de guerra.

El estado del Sr. Pion

PARIS 20.—Las heridas que recibió el jefe de acción liberal, Sr. Pion, son de gravedad, aunque no hacen desesperar de salvarle. El estado de su esposa es gravísimo.

Los ladrones que desvalijaron el hotel y le hirieron, no han podido ser habidos. Cerca del hotel se han observado huellas de bicicletas.

El ministro de Bélgica en Madrid

BRUSELAS 20.—El Diario Oficial publica el nombramiento del Sr. Roget de Boregrave, para ministro de Bélgica en Madrid.

Los periódicos de París

PARIS 20 (Recibido con retraso).—La edición de la noche de la Feuille Commune, no se ha publicado hoy domingo.